REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADOTERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL**
Demandante	Vivian Ximena Peralta Santana
Demandado	Raúl Hernando Barrero Pandeles
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00039 00
Asunto	**Auto de citación audiencia 101**
Fecha de la providencia	Noviembre primero (1) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 50 C-1 este despacho DISPONE,

*Fijar el día **5 de diciembre de 2016 a las 2:00 p.m.,** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil. El anterior señalamiento es el más próximo disponible en la agenda del despacho.

*Enterar a las partes de la fecha programada, haciéndoles las advertencias acerca de las sanciones contempladas en el numeral 3º del artículo 101 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUEZA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 142 del
8 NOV 2016

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria